

**COVALEDA**

A la vista de la aprobación por acuerdo plenario de fecha 25 de mayo de 2026 de las Bases y Convocatoria que rigen el proceso de selección de dos peones de servicios múltiples con carácter fijo.

Considerando que las bases íntegras se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 05 de junio de 2026 y que el extracto de las mismas se publicó en el Boletín del Estado de fecha 12 de junio de 2026.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2026, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

<i>Nombre</i>	<i>Apellidos</i>	<i>DNI</i>	<i>Admitido / Excluido</i>
Joseba	Fuentes Ruiz	16***638F	Admitido
Manuel	Sanz Zayas	45***929T	Admitido
Santiago	Lafuente Llorente	21***019X	Admitido
Ricardo	Rodríguez Toledo	16***231Q	Admitido
Víctor	García García	72***418F	Admitido
Javier	Torrecilla Escribano	16***301Z	Admitido
Jesús	Javier Blasco Llorente	72***306B	Admitido
Vicente	San Quirico Escribano	2***888F	Admitido
José Carlos	Hernández San Quirico	72***484N	Excluido Causas: e y f
Miguel Ángel	Huerta Altelarrea	13***101T	Admitido
M ^a Vanesa	Pérez Chicote	71***519N	Admitido

Motivos de exclusión:

- Tener la nacionalidad española
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial.
- Poseer certificado de escolaridad, Graduado Escolar o Graduado en ESO.
- Estar en posesión del permiso de conducir Clase B en vigor.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

<i>Miembros</i>	<i>Identidad</i>
Presidencia	Óscar Carrascosa Domínguez, Jefe de la Sección Territorial de Gestión Forestal IV
Suplencia	Javier Sanz Tejero, Técnico Superior del S.T. de Movilidad y Transformación Digital
Vocalía	Eduardo García Pérez, Oficial de Primera del departamento de Vías y Obras de Diputación
Suplencia	Francisco Javier García Tabernero, Auxiliar de Carreteras del departamento de Vías y Obras de Diputación

BOPSO-89-03082026



Vocalía	Ricardo Gómez López, Oficial de Primera del departamento de Vías y Obras de Diputación
Suplencia	Jesús Martín Benito, Auxiliar de Carretera del departamento de Vías y Obras de Diputación
Vocalía	David de Miguel Rubio, guarda de montes del Ayuntamiento de Covaleda
Suplencia	Vidal Herrero Gomollón, peón de servicios múltiples del Ayuntamiento de Covaleda
Secretaría	Isabel Iñigo Millán, Secretaria-Interventora accidental del Ayuntamiento de Covaleda
Suplencia	Enrique López Sanz, administrativo del Ayuntamiento de Covaleda

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Covaleda, 27 de julio de 2026. – El Alcalde, José Llorente Alonso

1509

BOPSO-89-03082026